

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.603

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia en C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía de la zona.
- Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Oyaga", sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 400 KVA. Presupuesto: 550.680 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.753.

Logroño, 21 de octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.604

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia en C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Lardero.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía de la zona.
- Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Tierra Seca", sustituyendo el actual transformador de 25 KVA por otro de 100 KVA. Presupuesto: 202.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.042.

Logroño, 21 de octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.605

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia en C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Miguel Vivanco, S.A., con domicilio en Murcia, Carretera de Churra, km. 2.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeanueva de Ebro.
- Finalidad de la instalación: Fábrica.
- Características principales: Ampliar la potencia en el centro de Transformación, instalando un segundo transformador de 630 KVA. Presupuesto: 8.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.048.

Logroño, 21 de octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.606

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea mixta a 13/20 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeanueva de Ebro y Rincón de Soto.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía de la zona.
- Características principales: Línea mixta, aérea y subterránea a 13/20 KV denominada "Aldeanueva-2". Tendrá una longitud de 2812 m. con conductores de cable P3PFV 3(1x240) mm<sup>2</sup>. (56 m. en subterráneo) y cable al-ac de 116,2 mm<sup>2</sup>. (2756 m. en aéreo). Tendrá su origen en la ETD "Rincón" y al final en el apoyo nº 80 de la línea "Aldeanueva-1"

(Circunvalación Sur).

Presupuesto: 11.479.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.437.

Logroño, 21 de octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.607

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia en C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Hotel Herencia de La Rioja, S.A., con domicilio en Logroño, Calle Murrieta, 22.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- Finalidad de la instalación: Hotel
- Características principales: Centro de transformación interior, con transformador de 250 KVA.

Presupuesto: 1.455.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.446.

Logroño, 21 de octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.608

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de red subterránea de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Pablo José Marina Salazar, con domicilio en Vitoria, calle Olaguibel, 38 esc. 5ª.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Casalarreina.
- Finalidad de la instalación: Casa de Campo.
- Características principales: Línea subterránea de baja tensión con una longitud de 130 m., con cable de 4 x 10 mm<sup>2</sup>.

Presupuesto: 282.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.453.

Logroño, 21 de octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

## AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

*Solicitud de licencia para apertura de un salón recreativo*  
V.B.611

Por D. Linos Angel Tudelilla Renedo, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Salón de Juegos Recreativos (Tipo A) con emplazamiento en c/ Pintor Moreda, 28.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, 18 de octubre de 1991.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

*Solicitud de Licencia para apertura de una industria cárnica*  
V.B.610

Por Don Diego Martínez Guerra, se ha solicitado establecer la actividad de Obrador de Productos cárnicos, con emplazamiento en C/ Párroco Miguel Avellaneda nº 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobia, a 22 de Octubre de 1991.— El Alcalde.